



EXPEDIENTE DE CONTRATACION, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION ORDINARIA DEL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN, ADAPTACION, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE CREATIVIDADES PARA EL PERIODO 2018-2019.

ACTA N° 1

ACTA DE CONSTITUCION DE LA MESA DE CONTRATACION Y APERTURA SOBRE "A" DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE AGENCIA DE COMUNICACIÓN, PARA LA EJECUCIÓN, ADAPTACION, MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE CREATIVIDADES PARA EL PERIODO 2018-2019.

Siendo las 09.30 h del día 29 de Octubre de 2018, en la sede de la Sociedad Regional cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1ª planta de Santander, se reúne la MESA DE CONTRATACION, designada por el Órgano de Contratación por resolución de fecha 4 de octubre de 2018, para el expediente de contratación de referencia, formada por las siguientes personas:

PRESIDENTE:	Dña. Eva Bartolomé Arciniega, Consejera Delegada de Cantur, S.A. en sustitución de D. Javier Carrión Malo, Director General de Cantur, S.A.
VOCALES	D. Santiago Gutiérrez Gómez, Director Económico-Financiero CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue). Dña. Susana Orizaola Stransky, Coordinadora Área de Promoción y Comercialización Turística. (o persona en quien delegue) Dña. Mariola San José Torices, Directora Dpto. Promoción y Marketing de CANTUR, S.A. (o persona en quien delegue) Dña. Laura Gutiérrez Bustamante, Directora Jurídica de CANTUR, S.A., y en su sustitución Dña. Carolina Arnejo Portilla.
SECRETARIO	D. Manuel García-Oliva Mascarós (con voz pero sin voto) y en su sustitución Doña Alejandra San Martín Mediavilla.

Los miembros presentes de la mesa aceptan en este acto su nombramiento.

La reunión tiene por objeto proceder a la constitución de la Mesa de Contratación y al examen de la documentación contenida en el sobre A), capacidad para contratar, conforme al Pliego de Condiciones Particulares, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del contrato de servicios de Agencia de



Comunicación, para la ejecución, adaptación, modificación y creación de creatividades para el periodo 2018-2019.

Queda válidamente constituida la Mesa de Contratación, y por la Presidenta se abre la sesión, excusando la presencia de D. Santiago Gutiérrez Gómez y Dña. Susana Orizaola Stransky, no siendo obstáculo para la constitución de la mesa por haber quorum suficiente para ello. A continuación, por la Presidenta se informa que en fecha 26 de octubre de 2018 se ha recibido en la dirección de correo electrónico habilitada a tal efecto comunicación y acuse de recibo de presentación de las ofertas en correos por parte de las empresas EL TAJALÁPIZ MEDIA, S.L., e ISO AVENTURA, S.L.,.

A la vista de lo informado por la Presidenta y no siendo el acto de Apertura del Sobre A) de las proposiciones un acto público, la Mesa por unanimidad acuerda suspender la sesión hasta la recepción en las Oficinas Centrales de Cantur, S.A., de las ofertas presentadas en las oficinas de correos.

Sin otros temas que tratar se levanta la sesión, siendo las 9.40 horas del día señalado.

Siendo las 14.20 h del día 29 de Octubre de 2018, en la sede de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística SA, c/ Albert Einstein, 4-1º planta de Santander, se reúne la mesa de contratación con el fin de reanudar la sesión previamente iniciada para proceder a la apertura y al examen de la documentación contenida en el sobre A) conforme al PCP del Procedimiento.

Por la Presidenta se informa que según el registro de entrada de la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., (CANTUR) y de acuerdo a los efectos previstos en el PCP, apartado III.4A a), (pág.22) han presentado sus ofertas dentro del plazo establecido en el PCP y en el Anuncio de licitación, publicado en fecha 11 de Octubre de 2018 en la Plataforma de Contratación del Sector Público son las reseñadas en el cuadro siguiente:

Empresas	Fecha presentación	Nº registro
EL TAJALAPIZ MEDIA, S.L.	29.10.2018	2018-02632
ILUMINA FILMS, S.L.	26.10.2018	2018-02620
ISO AVENTURA, S.L.	29.10.2018	2018-02626
C&C PUBLICIDAD	26.10.2018	2018-02621
MIG ADVERTTISING ESPAÑA, S.A.	26.10.2018	2018-02622

A continuación, la Presidenta ordena la apertura del sobre A) Capacidad para contratar, según el PCP apartado III. 4. b) (pág. 22) según modelo que figura como anexo VI del pliego a los efectos previstos en el Art. 140 y 141 de la LCSP.

El resultado de la apertura de sobre A), de conformidad con lo establecido en el PCP, es el siguiente:

- ✓ El sobre A) de la licitadora EL TAJALAPIZ MEDIA, S.L. contiene documentación exigida conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC). A este respecto se aprecia por la Mesa de Contratación que el citado documento contiene el defecto subsanable de no estar firmado por el representante legal de la empresa.



- ✓ El sobre A) de la licitadora MIG ADVERTISING ESPAÑA, S.A., contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).

- ✓ El sobre A) de la licitadora C&C PUBLICIDAD., contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).

- ✓ El sobre A) de la licitadora ISO AVENTURA, S.L., contiene cumplimentada correctamente toda la documentación exigida conforme al conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC).

- ✓ El sobre A) de la licitadora., ILUMINA FILMS, S.L., contiene documentación exigida conforme al formulario normalizado del documento europeo único de contratación (DEUC) estando el mismo incompleto, careciendo de los defectos subsanables de no haber indicado en el apartado IV Criterios de selección: C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, apartado 1.b) relativo a los principales servicios prestados pág. 60 del PCAP.

La Mesa de Contratación, por acuerdo unánime de sus miembros, resuelve:

1. Admitir a la licitadora ILUMINA FILMS, S.L.
2. Admitir a la licitadora ISO AVENTURA, S.L.
3. Admitir a la licitadora C&C PUBLICIDAD
4. Conceder un plazo de tres (3) días hábiles a la licitadora EL TAJALAPIZ MEDIA, S.L., para que de conformidad con lo establecido en el apartado III.6.1 (Pág. 28) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige este procedimiento, subsane el defecto de no haber presentado la declaración responsable firmada por el representante legal de la empresa. Asimismo, se le advierte de que si no procede a la subsanación de la documentación indicada en los términos establecidos, se procederá a la exclusión definitiva de su empresa como licitadora del presente procedimiento de contratación.
5. Conceder un plazo de (3) días hábiles a la licitadora ILUMINA FILMS, S.L., para que de conformidad con lo establecido en el apartado III.6.1 (Pág. 28) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige este procedimiento, subsane el defecto de no haber cumplimentado el apartado IV Criterios de selección: C: CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, apartado 1.b) relativo a los principales servicios prestados pág. 60 del PCAP. Asimismo, se le



advierte de que si no procede a la subsanación de la documentación indicada en los términos establecidos, se procederá a la exclusión definitiva de su empresa como licitadora del presente procedimiento de contratación.

Seguidamente, al tratarse de un procedimiento abierto, la Mesa acuerda reunirse el próximo día 7 de noviembre a las 13.30 h, en acto público, para notificar el resultado de la apertura del sobre "A" y para proceder a la apertura del sobre "B", debiendo darse publicidad en el perfil del Contratante e invitando a los licitadores a participar en el acto. La reunión de la Mesa de Contratación, tendrá lugar en la c/ Albert Einstein, 4-1ª planta, Parque Científico y Tecnológico de Santander.

Sin otros temas que tratar, se levanta la reunión, previa convocatoria a los miembros de la Mesa, para la continuación del acto de apertura del sobre B), para el día 7 de noviembre a las 13.30 h en el mismo lugar, siendo las 14:45 h del día de la fecha, y se formaliza la presente ACTA de la que como Secretaria, doy fe.

PRESIDENTA

Eva Bartolomé Arciniega

VOCAL

Mariola San José Torices

SECRETARIA

Alejandra San Martín Mediavilla

VOCAL

Laura Gutiérrez Bustamante